

Libranza para
parte de la Junta
de Guerra

Vose una Certificacion de el acuerdo celebrado por la
dicha Junta de Guerra de esta Ciudad, en nueve de el presente
mes de Diciembre, sobre manifestar a esta Ayuntamiento
haberse consumido, en virtud de los acuerdos
de los Tresmos reales vellan, y algo mas, que se man-
daron poner en poder de don Juan Cortador Mayordomo,
para los gastos que ocurriesen en servicio de el
Resimiento de Milicias, y completo de su contingente,
y que en atencion a que no solo es preciso reinten-
guar a dho Mayordomo de lo que alcanza, si que
para la satisfaccion de los demas que ocurriran es ne-
cesario se haga nuevo repembolo; Acordo tambien
se pase razon a la Ciudad en el primer cavildo
que celebrara, a fin de que se viva librar a favor
de el expresado don Juan Cortador, hasta la Cantu-
dad de quatro mil reales. Y la Ciudad habiendo
lo oido Acordo; se libren los expresados quatro mil
reales vellan, a favor de dho don Juan Cortador, para
los gastos que en dho servicio de Milicias ocurran.

Se e
rehabria el
Archivo.

Vose memorial des. Vicente Rodriguez de Leon
Cader del Resimiento de Caballeria de Borbon supli-
cando a la Ciudad se digne mandar se habra el Ar-
chivo para sacar ciertos testimonios, que en justicia
tiene posesion de la nobleza e hidalguia, pertenecientes
a su Padre y Abuelos, para efectos que le corresponden
a su derecho; Y la Ciudad habiendo lo oido Acordo, se
execute como lo fuese y q. se haga en la forma, y
con la solemnidad que se acostumbra.

Se e
asientos de la
y como en la fund.
de Navarra.

Vose memorial de don Juan Cortador Mayordomo
en que haze relacion de lo q. ocurrio el dia de las hon-
ras de la Señora Reyna de Portugal, sobre su asiento,
y el de los Secretarios de Ayuntamiento, repitiendo su
instancia para que la Ciudad en este asunto deter-
mine lo que en adelante se haya de observar, temiendo
presente los fundamentos y razones que expone en dho
su Memorial, y habiendolo oido Acordo, que los Señores
don Juan Carrillo, y don Luis Menchuron con el Sr.
Consejero en su cuarto traten esta materia, oyen-
do a los dos Secretarios de dho Ayuntamiento lo que co-
bre ella tengan que decir y en vista de todo, reme-
saran el replamento que en lo futuro se debera observar.